

42



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 ENE 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00530-00

Previo a tener por notificado mediante aviso al demandado, por la parte actora, acredítese haber remitido junto con el citado aviso de notificación, copia del auto de mandamiento de pago de fecha 26 de julio de 2019, conforme lo dispone el artículo 292 del CGP.

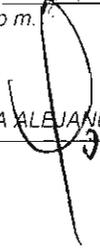
NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 3, hoy 27 ENE 2021, a la hora de las 8 00 p.m.

La secretaria,


MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB